

CONSIDERANDO:

Que, en esta ciudad ha dejado de existir el doctor Eustaquio Bilbao Rioja, Fiscal General de la República en actual ejercicio;

Que, es deber del Gobierno Revolucionario, rendir homenaje póstumo a los ciudadanos que han prestado relevantes servicios a la Nación.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas y particulares, el día del sepelio de los restos mortales del que en vida fue doctor Eustaquio Bilbao Rioja.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del Presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta años

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Juan Ayoroa Ayoroa, Oscar Bonifaz Gutiérrez.